

## **“PREMIO UNIVERSIDAD LOYOLA A LA INVESTIGACIÓN EN DESARROLLO”**

La Universidad Loyola siguiendo su tradición de más de 30 años de trabajo en Desarrollo, comprometida con fomentar e impulsar un desarrollo Humano e Integral, Solidario e Inclusivo, Sostenible y vinculado a los ODS por medio de la investigación y producción científica sobre la realidad en todas sus dimensiones, convoca el “Premio Universidad Loyola a la Investigación en Desarrollo”.

### **BASES DE LA CONVOCATORIA**

#### **Objeto**

El “Premio Universidad Loyola a la Investigación en Desarrollo” tiene por objeto promocionar, poner en valor y difundir la investigación de excelencia realizada en el campo del Desarrollo Humano e Integral, Solidario e Inclusivo, Sostenible.

Dirigido a premiar el trabajo de investigación en desarrollo. Los trabajos de investigación que se presenten han de ser originales e inéditos sobre temas referentes al Desarrollo (desarrollo propiamente dicho, ODS, cooperación al desarrollo, educación para el desarrollo, entre otros), realizados en las diferentes ciencias, desde las naturales y técnicas hasta las sociales y humanas. Las obras presentadas no deberán haber sido premiadas con anterioridad, ni estar pendientes de publicación.

#### **Requisitos para la presentación de candidaturas**

Podrán participar en la convocatoria las personas físicas o equipos de investigación sin restricción alguna.

#### **Idioma**

Los originales presentados podrán serlo en español o inglés y su extensión máxima no excederá de 60.000 caracteres con espacios.

#### **Procedimiento, formato y plazos**

El plazo de presentación de trabajos termina el día 15 de marzo de 2021.

El texto se debe presentar en soporte informático, siguiendo las normas de edición establecidas para ello (accesible en la página web de la Fundación ETEA – Instituto de Desarrollo de la Universidad Loyola [www.fundacionetea.org](http://www.fundacionetea.org)).

Se deberá enviar un correo electrónico en el que se adjunten dos ficheros. En el primer fichero se incluirá el trabajo de investigación sin los nombres de los autores (en WORD y PDF); en su lugar debe figurar un lema o título. En el segundo fichero se incluirá el modelo de formulario (accesible en la página web de la Fundación ETEA) debidamente cumplimentado en todos sus extremos, así como la documentación requerida.

El correo electrónico deberá ser remitido a la siguiente dirección:  
[premioloyoladesarrollo@fundacionetea.org](mailto:premioloyoladesarrollo@fundacionetea.org)

### **Criterios de evaluación**

El jurado evaluará los trabajos presentados siguiendo entre otros criterios, el impacto que la investigación pudiera tener en el campo del desarrollo; el carácter internacional de la misma, en el sentido de que la aportación de la investigación pudiera ser aplicada en diferentes ámbitos, niveles geográficos y/o países; su contribución a los ODS.

### **Dotación**

La convocatoria contempla un trabajo ganador y dos accésits.

La persona o equipo de investigación ganadora recibirá un diploma acreditativo y una dotación de 3.000 euros. Las personas o equipos de investigación ganadores de los accésits recibirán un diploma acreditativo y una dotación de 1000 euros cada una. El valor de los premios está sometido a la legislación tributaria vigente.

Si fueran varias las personas autoras de las obras premiadas, el premio se hará efectivo en partes iguales al número de personas.

Asimismo, los trabajos podrán remitirse al consejo de redacción de la Revista Fomento Social para la consideración de su publicación en la misma.

### **Procedimiento de selección y jurado**

La evaluación de las candidaturas al Premio Universidad Loyola a la Investigación en desarrollo la realizará un jurado formado por profesionales de reconocido prestigio del ámbito del Desarrollo nacionales e internacionales. También formará parte del jurado un miembro de la Comisión de Desarrollo de la Universidad Loyola, que actuará como secretario.

### **Fallo y resolución**

Los candidatos se considerarán sometidos al fallo del jurado, cuya resolución será inapelable. Asimismo, el jurado podrá declarar desierto el Premio, quedando facultado también para resolver, junto con el vicerrector de investigación de la Universidad Loyola, cualquier otra cuestión de interpretación de las bases que pudiera producirse.

Si el Jurado lo estima procedente, a la vista de la calidad de los trabajos presentados, podrán concederse tantas menciones especiales como se considere oportuno. Dichas menciones especiales serán reconocidas mediante diploma acreditativo.

La resolución del jurado se dará a conocer en la página web de la Fundación ETEA.

### **Entrega del Premio**

El acto de entrega del Premio y de los accésits tendrá lugar en Córdoba, en el contexto de los actos del Día del Desarrollo, que celebrará la Universidad Loyola el 13 de abril de 2021. El premio se entregará con carácter personal e intransferible a la persona o equipo de investigación a la que se le ha concedido.

### **Uso de las investigaciones**

La Universidad Loyola podrá dar a conocer las investigaciones premiadas en la forma que considere más oportuna para su difusión. En este sentido los participantes aceptan y autorizan expresamente a que sus datos, así como las imágenes y/o voz tomadas

durante el acto de entrega del Premio sean difundidos en cualquier soporte, publicitario o medio de comunicación, incluyendo la página web de la Universidad Loyola así como sus perfiles en redes sociales a fin de informar y hacer pública la celebración del Premio.

Los participantes renuncian expresamente a cualquier tipo de compensación económica o de cualquier otra naturaleza por la captación y utilización de su imagen y/o voz en el marco del presente “Premio Universidad Loyola a la Investigación en Desarrollo”.

La presentación de un trabajo al presente “Premio Universidad Loyola de Investigación en Desarrollo”, implicará la autorización de su autor/a a la Universidad Loyola para que pueda publicarlo en una primera edición. Transcurridos dos años desde la decisión del Jurado, los/as autores/as de los trabajos presentados podrán proceder a su publicación en la forma y editoriales o revistas especializadas que estimen oportunas.

Las personas e instituciones autoras de los trabajos presentados al Premio dan su conformidad para difundir, en su caso, dichos trabajos a través de los medios de comunicación y redes sociales de la Universidad Loyola.

### **Protección de datos**

La Universidad Loyola se somete al cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (en adelante, “**Reglamento General de Protección de Datos**” o “**RGPD**”) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales facilitados para participar en el Premio quedarán recogidos en un fichero titularidad de la Universidad Loyola y que tiene como finalidad la gestión del Premio y dar publicidad de dicho evento, con la responsabilidad establecida en el **artículo 24 del RGPD**.

Los candidatos reconocen quedar informados y consiente que sus datos personales facilitados en el formulario de inscripción y los que se generen para la finalidad citada en el párrafo anterior, serán incorporados a un fichero titularidad de la Universidad Loyola, comprometiéndose la Universidad Loyola a la adopción en medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado conforme al **artículo 32 del RGPD**.

Todos los candidatos podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y al olvido, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad frente a la Universidad Loyola por correo electrónico a la dirección [rgpd@uloyola.es](mailto:rgpd@uloyola.es) o por correo postal dirigido a:

Universidad Loyola  
Fundación ETEA-Instituto de Desarrollo  
Premio a la Investigación en Desarrollo  
C/ Escritor Castilla Aguayo, 4  
14004 Córdoba  
España

### **Aceptación**

La participación en este premio supone la aceptación de todas las bases y de la resolución de la presente convocatoria y la renuncia a cualquier tipo de reclamación.

La Universidad Loyola se reserva el derecho de cancelar total o parcialmente el presente concurso si por causas ajenas a su voluntad fuese necesario, sin que dicha cancelación implique ninguna responsabilidad para la Universidad Loyola.

Las consultas en relación al Premio deberán efectuarse a través del correo electrónico a la siguiente dirección: [comunicacion@fundacionetea.org](mailto:comunicacion@fundacionetea.org).